

<b>Dirigido a:</b>	<b>Enviado por:</b>
Nombre: Ing. Gerardo Siller Cárdenas	Nombre: José Grajales Porras
Cargo: Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit	Cargo: Director de Enlace y Administración de Participaciones y Convenios.
Email: gerardosiller@nayarit.gob.mx	Fecha: 15/10/2014
	Tel.: 01 (55) 3688 1383

**ASUNTO:**

Transmito a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes, la solicitud de afectación de las participaciones del Estado de Nayarit, por parte del **IMSS**, por la cantidad de **\$388,950.14**, proveniente de las cuotas de seguridad social que adeuda el Municipio de **Compostela**, según oficio 0952759300/1621 de 10 del actual.

Para que dicha solicitud no proceda y no sean afectadas las participaciones, es necesario que el **IMSS** lo dé a conocer por escrito a esta Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

**Se solicita acusar recibo del presente misma vía.**

Con un cordial saludo.





"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Número 09 52 75 93 00/ **1621**

México, D. F., a 10 de octubre de 2014.



**C.P. Marcela Andrade Martínez.**

Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas  
Palacio Nacional, Edificio Polivalente 4° Piso,  
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,  
México, D.F., C.P. 06000

**Presente**

Reservado: En su totalidad  
Fecha de clasificación: 10 de octubre de 2014  
Fundamento legal: Art. 22, primer párrafo de la Ley del Seguro Social; 69, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación; 13, fracción V y 14 fracciones I y II de la LFTAIPG; 30 del RLFTAIPG.  
Periodo de reserva: 5 años  
Unidad Administrativa: Unidad de Fiscalización y Cobranza  
Firma del Titular de la Unidad Administrativa: \_\_\_\_\_

Esta Unidad de Fiscalización y Cobranza, con fundamento en los artículos 9, párrafo sexto, de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 17-A, 20, 20 Bis, 21 y 150 del Código Fiscal de la Federación; así como los artículos 39, 39-B, 40-A, 40-B, 231, 233, 251 fracción XIII, 271 y 287 de la Ley del Seguro Social, 3 fracción II, inciso c y 73 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto del Seguro Social, solicita de esa Unidad Administrativa lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que se afecten las participaciones que en ingresos federales corresponden al **Municipio de Compostela**, con registro patronal **H11 10377 10**, a través del Gobierno del Estado de Nayarit, por la cantidad de **\$388,950.14** (Trescientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta Pesos 14/100 M.N.), para compensar créditos firmes a cargo, por la omisión de pago de Cuotas Obrero Patronales, así como las Cuotas por Retiro, Cesantía y Vejez de sus trabajadores.

Lo anterior, toda vez que se llevaron a cabo diversas acciones para la recuperación del adeudo señalado, sin que a la fecha se hay obtenido respuesta favorable por parte de dicho Municipio.

**SEGUNDO.-** La solicitud antes señalada, tiene sustento en el convenio **celebrado el 1° de julio de 1998, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, el citado Municipio y el Gobierno del Estado de Nayarit como Obligado Solidario**, conforme a sus Declaraciones I, II, III y IV y, con las Cláusulas Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del Convenio de Regularización de la Afiliación de los trabajadores al servicio del Municipio de Compostela, en el que se establece la facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para pagar directamente al IMSS en caso de incumplimiento de pago del Municipio, las cuotas y accesorios que se deriven del convenio, mismo que ya obra en poder de esa Unidad, en virtud de promociones efectuadas con anterioridad al amparo del mismo.

*[Handwritten mark]*



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Número 09 52 75 93 00/ **1621**

**Tercero.-** Se sustenta la presente, en el contenido del oficio número 19 91 01 92 0110/O.C./891, de fecha 30 de septiembre de 2014, mediante el cual el Encargado del Despacho de la Delegación Estatal del IMSS en Nayarit, informa al Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, de los adeudos que tiene a su cargo el citado Municipio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**C.P. José Arturo Lozano Enríquez**  
Titular

Con copia para:

- Roberto Sandoval Castañeda- Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.
- Lic. Tuffic Miguel Ortega.- Director de Incorporación y Recaudación.
- L.C.P. Jorge Humberto Becerra Cortés.- Encargado del Despacho de la Delegación Estatal del IMSS en Nayarit.
- Ing. Mahuazint Leonel Díaz Rodríguez, Síndico Municipal de Compostela, Nayarit.

AIPG/JCMR/brtv